



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número: IF-2021-97397874-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Octubre de 2021

Referencia: CIRCULAR DR N°10/20

CIRCULAR D.R. N°19

SEÑORES ENCARGADOS/AS E INTERVENTORES/AS

Me dirijo a usted en el marco de los Convenios de Complementación de Servicios suscriptos al efecto entre esta Dirección Nacional y los Organismos Fiscales y Contravencionales.

Al respecto, se recuerda la plena vigencia de las previsiones establecidas en la Circular DR N° 10, del 31 de marzo de 2020, en la que se indica que las sumas recaudadas en el marco de los Sistemas Únicos - SUGIT y SUCERP- deben ser depositadas por el monto total adeudado, no pudiendo justificarse de manera alguna la realización de pagos parciales.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS.

S / D

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.13 12:25:46 -03:00

Ricardo Jorge Berger
Jefe de Departamento
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.13 12:25:47 -03:00